

# LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR

## Anexo Técnico 2017 FUTBOL DE PLAYA

### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
Nacidos en 1999 o posteriores	varonil y femenil

### 2. PARTICIPANTES:

#### 2.1 Alumnos:

- 2.1.1 Solo podrán participar, los alumnos integrantes de los equipos de los planteles ganadores en la etapa regional.
- 2.1.2 El equipo constará de un máximo de 10 jugadores del mismo plantel por rama y un mínimo de 8 jugadores.

Participantes Máximos por Región						
Deportistas		Entrenador		Asistente		Total
Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	24
10	10	1	1	1	1	

#### 2.1.3 El equipo participante deberá traer un balón oficial con las características descritas por la disciplina

2.1.4 Podrán participar alumnos regulares (que no adeuden ninguna asignatura o módulo), matriculados en planteles (CETMAR ó CETAC) adscritos a la DGCyTM y que cumplan con las normas de la Convocatoria Nacional.

2.1.5 Para que la competencia se realice en la Etapa Nacional deberá haber inscritos un mínimo de 4 planteles participantes por rama. En caso contrario, la competencia será cancelada, y la DGCyTM, deberán informar a las direcciones de los planteles de los equipos inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.

#### 2.2 Entrenadores y asistentes:

2.2.1 Los que hayan sido acreditados por la Dirección del Plantel participante.

2.2.2 Cada plantel podrá registrar máximo un entrenador y un asistente por rama.

2.2.3 Podrán participar, personal docente, que laboren en los planteles CETMAR o CETAC adscritos a la DGEcyTM.

### **3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN A LA ETAPA NACIONAL:**

3.1 En ambas ramas, clasifica solo el equipo ganador del primer lugar en la Etapa Regional.

### **4. SISTEMA DE COMPETENCIA:**

4.1 Se definirá en la Junta Técnica Nacional conforme a número de equipos participantes.

4.2 Los equipos conformaran grupos de acuerdo al número de participantes (fase de calificación), clasificando el primero y segundo lugar de cada grupo, que pasarán a las rondas siguientes según sea el caso: Cuartos de final, semifinal y final.

### **5. UNIFORMES:**

5.1 Los equipos deberán contar con dos colores de uniforme (claro y oscuro).

5.1.1 Jersey o Camiseta con manga (si se usa ropa interior, las mangas de esta ropa deberán tener el color principal de las mangas del jersey o camiseta).

5.1.2 Pantalones cortos (si se usan licras interiores, éstas tendrán el color principal de los pantalones cortos).

5.1.3 El Guardameta vestirá colores que lo diferencien de los demás jugadores y de los árbitros (podrá utilizar pantalones y manga).

5.1.4 La numeración deberá ser contrastante con la camiseta y ubicarse al frente y dorso.  
NO PANTS PARA COMPETIR.

5.2 Los jugadores no utilizarán ningún equipamiento ni llevarán ningún objeto que sea peligroso para ellos mismos o para los demás jugadores (incluido cualquier tipo de joyas).

5.3 El uso de calzado no está permitido. Se permite protecciones elásticas en los tobillos o pies y gafas de plástica de protección.

### **4. JUECES Y ÁRBITROS:**

4.1 Serán designados por la DGEcyTM, conjuntamente con el Comité Organizador Local, y estará integrado por cinco miembros expertos de la materia.

### **5. PREMIACIÓN:**

5.1 Se premiará con el 1º, 2º y 3º Lugar por rama, a los ganadores respectivos de la Fase Final.

### **6. JUNTA PREVIA:**

6.1 Se realizará un día antes del inicio de la competencia, en la sede y hora que indique la DGECyTM conjuntamente con el Comité Organizador.

## **7. JURADO DE APELACIÓN:**

7.1. Se integrará un jurado de apelación, constituido por el Director General, el Director de Operación, el Director Técnico, los rectores de las 8 regiones, el Coordinador Nacional de los Juegos y el Director del Plantel sede.

## **8. PROTESTAS:**

8.1 De Elegibilidad y Técnica: De acuerdo al Reglamento General de Participación de la DGECyTM, al sistema de competencia establecido y los elementos de clasificación.

8.2 Se podrán realizar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial de la prueba, dirigida al Jurado de Apelación y deberá ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato libre, este deberá ser acompañado por el importe estipulado en la Junta Previa, cantidad que será devuelta en el caso que proceda la protesta.

## **9. SANCIONES:**

11.1. Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno la competencia, realizado o provocado por algún participante, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Reglamento de la DGECyTM.

## **10. TRANSITORIOS:**

12.1. Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador Nacional.

**Cd. De México, Abril 2016.**